UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1027-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 NOV. 2018

Visto el expediente administrativo sobre participación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana - CONEOUP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene programado el viaje de la delegación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, para su participación en el "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana - CONEOUP", organizado por la Universidad Hermilio Valdizán de la Ciudad de Huánuco, a realizarse del 06 al 10 de noviembre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Huancavelica - Huancayo - La Oroya - Huánuco - Ayacucho, ya que dicho viaje tiene como objetivo contribuir la formación de los estudiantes con la finalidad de poner en práctica los conocimientos teóricos, participando en las mesas de trabajo, talleres cultuales, sociales, deportivos y diversas actividades organizadas por la Universidad Hermilio Valdizán, promoviendo el intercambio de experiencias académicas con estudiantes de diferentes universidades;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Resolución Decanal N° 422-2018-FCSA/D, de fecha 30 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad en mención autoriza el viaje autofinanciado de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, para participar en el "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana - CONEOUP", organizado por la Universidad Hermilio Valdizán de la ciudad de Huánuco, a realizarse del 04 al 12 de noviembre de 2018 en la ciudad de Huánuco, bajo la responsabilidad del docente Roaldo Pino Anaya, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana - CONEOUP", organizado por la Universidad Hermilio Valdizán de la Ciudad de Huánuco, por el periodo de nueve (09) días, a partir del 04 al 12 de noviembre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Huancavelica - Huancayo - La Oroya - Huánuco - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1027-2018-UNSCH-R

de placa EGR-321, bajo la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad del docente Roaldo Pino Anaya, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	ACOSTA BEDRILLANA, Lucero	18130672
02	ANCHU MELGAR, Ross	18142541
03	APCHO CORDERO, Brisela	18120800
04	ARANGO CERVANTES, Yimi	18075874
05	ARCE GUTIERREZ, Yenni	18162506
06	AVENDAÑO CURO, Rossi	18162115
07	BAUTISTA BELLIDO, Deisy	18144663
08	BAUTISTA TENORIO, Sheyla	18162132
09	BORDA AMIQUERO, Selsa	18140345
10	CCANTO DE LA ROSA, Mileydi	18142544
11	CERVAN FERNANDES, Dania	18150472
12	CONDE CAYAHUA, Haydee	18145590
13	CORDOVA TELLO, Yessca	18126186
14	CRUZ CABEZAS, Esther	18147461
15	CURITOMAY NAJARRO, Delia	18090613
16	DE LA CRUZ CERRÓN, Mónica	18126054
17	DE LA CRUZ LAZARO, Karina	18145391
18	ESPINOZA CONDE, Angelica	18130772
19	ESPINOZA YUPANQUI, Katherine	18162119
20	GARCIA LOPEZ, Yessica	18140340
21	GULLEN HUAMAN, Marlin	18120808
22	HUALLANCA VILCA, Roger	18146022
23	HUAMAN TINCO, Zulma	18095042
24	JAVIER VILLANTOY, Melida	18162301
25	LIMACO CORDOVA, Juana	18131132
26	LOZANO ROJAS, Deisy	18145463
27	MENACHO QUISPE, Monica	18150473
28	MENDOZA ALANYA, María	18140646
29	MENESES GUTIÉRREZ, Estefani	18140656
30	MUCHA HUAMAN, Shirly	18147633
31	ORE QUISPE, Ruth	18130730
32	PALOMINO SOTO, Mariela	18126217
33	PALOMINO TELLO, Diana	18145958
34	PARIONA YARANGA, Nelma	18150422
35	PEÑA QUISPE, Fredy	18131488
36	PILLACA CURO, Noemí	18120798
37	QUISPE AÑANCA, Brian	18134605
38	QUISPE ATAUCUSI, Locinda	18145261
39	QUISPE BARRIOS, Marysol	18138429
40	RAMIREZ GAMBOA, Luz Edith	18126061
41	REDOLFO LIZANA, Edison	18145012
42	RIVERA GUTIERREZ, Yanina	18140313

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1027-2018-UNSCH-R

43	ROJAS GAVILAN, Wendy	18140322
44	SÁNCHEZ MUCHA, Betzabé	18095785
45	TIPPE HUMADERA, Yanel	18135246
46	TORRES ANAYA, Yaykey	18142103
47	TURPO MENDOZA, Michel	18139800
48	VILCATOMA DELGADO, Yenifer	18142815
49	VILLAR ROJAS, Solia	18130775
50	YARANGA ALCA, María del Pilar	18132291

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a) Viáticos de (02) choferes	3,528.00
- David Alfaro López - Paulino Huaranccay Baldeón	
b) Combustible (ómnibus)	2,730.00
c) Imprevistos, Peaje	700.00
d) Lubricantes	600.00
TOTAL:	7,558.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad Ciencias de la Salud
E.P. de Obstetricia
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca